



PODER LEGISLATIVO  
**LXI LEGISLATURA**  
**CAMPECHE**

## DIARIO DE DEBATES

<b>Primer Período Ordinario</b>	<b>Tercer Año de Ejercicio Constitucional</b>	<b>XIII Sesión 11 de noviembre de 2014</b>
---------------------------------	---	--

**Presidente:**

*Dip. Pablo Hernán Sánchez Silva.*

**Primer Vicepresidente:**

*Dip. Javier Ortega Vila.*

**Segundo Vicepresidente:**

*Dip. Teida García Córdova.*

**Primer Secretario:**

*Dip. Marcos Alberto Pinzón Charles.*

**Segunda Secretaria:**

*Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López.*

**Tercera Secretaria:**

*Dip. Carlos Martín Ruiz Ortega.*

**Cuarto Secretario:**

*Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.*

**PRESIDENTE Pablo Hernán Sánchez Silva:**

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Tercera Sesión del Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- \* Lectura:
- \* Punto de Acuerdo para exhortar al Registro Federal de Electores a corregir las irregularidades en el proceso de credencialización en diversas localidades de los Municipios de Hopolchén, Champotón y Candelaria, promovido por los Diputados Jesús Quiñones Loeza, Noel Juárez Castellanos y Rigoberto Figueroa Ortíz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- \* Propuesta de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Finanzas y de

Desarrollo Rural del Estado de Campeche, para que en la Ley de Presupuesto de Egresos 2015 del Estado, se destinen recursos para la construcción de un rastro municipal en el Municipio de Candelaria, que permita atender las necesidades de la producción y comercialización ganadera de la región, promovida por el Diputado Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
- \* Dictamen acumulado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo a dos Iniciativas para reformar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Campeche, promovidas por Legisladores locales del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (laicidad del Estado y Fiscalía General del Estado).
- \* Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista

de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

**PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:**

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

*(Cumplido)*

Los Diputados Juárez Castellanos Noel, Raúl Armando Uribe Haydar y Ramón Gabriel Ochoa Peña, solicitaron permiso para no asistir a esta Sesión. Por lo tanto, contamos con 32 Diputados, señor Presidente".

**PRESIDENTE:**

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

*(Cumplido)*

Siendo las once horas con quince minutos del día 11 de noviembre del 2014, se abre la Décima Tercera Sesión del Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

*(Cumplido)*

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

**PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:**

"Diputado Presidente, se ha recibido: la circular número 11 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Zacatecas. El oficio número 104/2014-D.P. remitido por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo. La circular número 4 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes. El oficio número CE/PCG/0014/2014 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Documentación que obra a cargo de la Segunda Secretaria".

**PRESIDENTE:**

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

*(Cumplido)*

**SEGUNDA SECRETARIA Yolanda del Carmen Montalvo López:**

"He dado lectura a la correspondencia recibida".

**PRESIDENTE:**

"Primer Secretario, formule los acuses de recibo y sírvase dar cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

**PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:**

"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Punto de Acuerdo para exhortar al Registro Federal de Electores a corregir las irregularidades en el proceso de credencialización en diversas localidades de los Municipios de Hopelchén, Champotón y Candelaria, promovido por los Diputados Jesús Quiñones Loeza, Noel Juárez Castellanos y Rigoberto Figueroa Ortíz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Propuesta de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Finanzas y de Desarrollo Rural del Estado de Campeche, para que en la Ley de Presupuesto de Egresos 2015 del Estado, se destinen recursos para la construcción de un rastro municipal en el Municipio de Candelaria, que permita atender las necesidades de la producción y comercialización ganadera de la región, promovida por el Diputado Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Documentación que obra para lo conducente".

**PRESIDENTE:**

"Gracias.

Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la primera propuesta".

*(Cumplido)*

**TERCER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

**PRESIDENTE:**

"Gracias.

Túrnese dicha propuesta a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda propuesta".

*(Cumplido)*

**CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

**PRESIDENTE:**

"Gracias.

De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:**

"Diputado Presidente, la propuesta ha sido calificada por unanimidad".

**PRESIDENTE:**

"Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:**

¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 32 votos a favor".

**PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírese el comunicado correspondiente.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

**PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:**

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen acumulado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo a dos Iniciativas para reformar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Campeche, promovidas por Legisladores locales del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (laicidad del Estado y Fiscalía General del Estado)".

**PRESIDENTE:**

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura al dictamen de cuenta".

*(Cumplido)*

**TERCER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

**PRESIDENTE:**

"Gracias.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

Los Diputados que deseen participar en contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra y 32 votos a favor".

**PRESIDENTE:**

"Gracias.

En virtud del resultado de la votación, el dictamen y su proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

Los Diputados que deseen participar en contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra y 32 votos a favor".

**PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, quedando concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda en términos del Artículo 130 de la Constitución Política del Estado, a remitir a los Honorables Ayuntamientos de la Entidad, en su carácter de integrantes del Poder Revisor de la Constitución Local, copia del expediente integrado con motivo de este procedimiento legislativo, para su conocimiento y, en su caso, aprobación por los Cabildos respectivos.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?"

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Nordhausen; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

**DIPUTADO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales (PAN):**

"Con su permiso Diputado Presidente.

Antes que nada quiero agradecer el voto de mis compañeros Diputados a favor de la construcción de un nuevo rastro en el Municipio de Candelaria. Es una acción que sin duda era un reclamo... pues del sector ganadero, principalmente, que es el que aporta en su mayoría el PIB del Municipio de Candelaria. Una actividad primordial para el desarrollo de los candelarenses. Muchas gracias por aprobarlo.

Esperemos que haga eco en la Secretaría de Finanzas y, posteriormente, en las Comisiones responsables de direccionar el presupuesto del ejercicio fiscal 2015.

Con su permiso a todos los presentes, medios de comunicación. En julio de 1999 se reformó la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a efecto de modernizar el marco jurídico en materia de fiscalización superior, creándose la Auditoría Superior de la Federación, órgano que fue dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones.

A partir de esta reforma, las Entidades Federativas comenzaron a modificar sus legislaciones con el objeto de dotar de autonomía a sus órganos de fiscalización; los primeros Estados en realizarlas fueron Zacatecas, Veracruz, Campeche y Nayarit.

Una de las razones de mayor peso para dotar de autonomía a los órganos de fiscalización fue fortalecerlos en la toma de decisiones, con el fin de lograr una labor más eficiente como órganos técnicos de apoyo a la Cámara de Diputados y a las Legislaturas estatales en sus atribuciones de revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas.

Desafortunadamente, esa autonomía ha sido relativa en nuestro país, ya que incluso instituciones como el IFAI y el IFE, ahora INE, se han visto vulneradas e incluso maniatadas por los partidos políticos, que lejos de fortalecer sus facultades y capacidades han intentado menoscabar aún más su autonomía, su funcionamiento y su eficiencia.

La anterior situación es una afirmación severa, pero tiene bases lógicas y sustentadas.

En el caso de los órganos auditores de las Entidades de la República, se puede percibir el control férreo que los Ejecutivos locales y los Congresos de los Estados, en algunos pocos casos, tienen sobre ellos, sobre todo al momento de aprobar las Cuentas Públicas de los Municipios y de las instituciones sujetas a fiscalización.

La razón es sencilla y contundente: las Cuentas Públicas deben ser aprobadas por los Congresos Locales y esa aprobación, o no, obedece a la composición política de dichos órganos de representación popular y al constante debate político en que están inmersos.

En otras palabras, si queremos que la fiscalización de las cuentas públicas sea transparente y eficiente, debemos alejar a los órganos de fiscalización de la negociación

política, a pesar de que estos sean órganos de los Congresos locales.

En este sentido, es importante señalar que no basta con definir en la Constitución Local y la Ley Reglamentaria la naturaleza del órgano fiscalizador como un ente dotado de autonomía técnica y de gestión; por el contrario, es necesario garantizar que estos órganos puedan tomar decisiones de manera independiente a los intereses políticos y que, además, puedan iniciar procesos administrativos e incluso penales, ante la presencia de irregularidades en el manejo de recursos públicos.

Para la presentación de esta Iniciativa, en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, nos dimos a la tarea de hacer un estudio comparativo de diez Entidades de la República, en relación con sus Constituciones Locales y sus Leyes Reglamentarias en materia de Fiscalización.

Para el caso específico de nuestra Entidad, detectamos que se necesita fortalecer el marco jurídico en materia de fiscalización en los siguientes rubros: primero, fortalecer los principios rectores del órgano fiscalizador desde la Constitución local y en su Ley Reglamentaria, en razón de que la objetividad y la transparencia son principios nodales de la fiscalización y rendición de cuentas que nuestra legislación no contempla.

Segundo, fortalecer el proceso de selección de los candidatos a presidir el órgano fiscalizador involucrando a la población, a las instituciones académicas y, sobre todo, al Colegio de Contadores Públicos del estado. Este cambio haría que el proceso de selección del Auditor sea más confiable y abierto.

Tercero, fortalecer las atribuciones del órgano fiscalizador en el tema de la verificación en la celebración de contratos, asignación de obras, adquisición de bienes y servicios públicos, con la finalidad de comprobar que el grado de eficiencia en la aplicación de recursos públicos, sea el más adecuado.

Cuarto, fortalecer las atribuciones de la Comisión de Enlace en Materia de Fiscalización del Congreso del Estado para que pueda, en todo momento, solicitar y recibir a la brevedad, por parte de la Entidad de Fiscalización, la

información necesaria para el correcto funcionamiento de la misma.

Quinto, crear un Fondo de Fortalecimiento para la Auditoría y Fiscalización Superior de nuestro estado, que permita fortalecer las finanzas, la capacitación y el desempeño de los funcionarios y trabajadores del órgano fiscalizador. Que la Entidad Fiscalizadora emita un Código de Ética y Conducta Institucional que regule el actuar del personal al servicio de la Auditoría Superior del Estado.

Y, finalmente, que la Entidad Fiscalizadora fortalezca la promoción de la cultura de la honestidad, la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos, a través de los medios de comunicación masivos.

Compañeras y compañeros Diputados, la propuesta que hoy exponemos forma parte de la Iniciativa que hace algunos días nuestro partido hiciera a nivel nacional, la cual pretende fortalecer el marco jurídico de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Para ello, Acción Nacional busca crear un Sistema Nacional Anticorrupción, autónomo, ciudadano e integral en los tres órdenes de gobierno.

Estamos ciertos que no será un proceso fácil, porque la corrupción se ha vuelto una práctica diaria que afecta a millones de mexicanos en todos los ámbitos y que, por el contrario, beneficia a unos cuantos.

Campeche no es la excepción. De ahí la propuesta de fortalecer a la entidad fiscalizadora de nuestro Estado y a la Comisión de Enlace en Materia de Fiscalización.

No podemos permitir que la información que solicita esta Soberanía en materia de fiscalización y rendición de cuentas, vía la Comisión de Enlace en Materia de Fiscalización, sea negada por el órgano fiscalizador.

Si bien es cierto que las entidades fiscalizadoras deben seguir siendo autónomas, también lo es que el Poder Legislativo local debe funcionar como contrapeso y garante de transparencia y rendición de cuentas.

Más aún, una vez que fortalezcamos a estas entidades debemos fortalecer el marco jurídico

que nos permita poner un alto a los corruptos, un castigo ejemplar que no quede solamente en llamadas de atención, apercibimientos o suspensiones.

Nuestro compromiso habrá de ser que quienes se aprovechen de la confianza de los ciudadanos, sean llevados a prisión y que paguen por sus delitos. Es cuanto, Diputado Presidente".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Gracias.

Se le concede el uso de la palabra

*(El Diputado Jorge Alberto Nordhausen Carrizales se acercó a la Mesa Directiva a entregar su Iniciativa)*

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Paola Ávila Ávila; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

**DIPUTADA Ana Paola Ávila Ávila (PAN):**

"Con su permiso, Presidente de la Mesa.

El día de hoy hago uso de la tribuna para referirme a un tema verdaderamente preocupante en nuestro Estado, y que en los últimos años ha venido incrementando sin que, desde mi particular apreciación, se hayan adoptado medidas que resuelvan o frenen el crecimiento alarmante en el número de suicidios; o bien, para el caso de que sí se hayan adoptado medidas, éstas no han sido lo suficientemente eficaces.

Compañeros Diputados yo creo que ustedes coincidirán conmigo en que el tema es de los más importantes y urgentes de atender por todas las instancias competentes y por esta Asamblea de representación popular.

El ánimo es el de colaboración con las autoridades competentes y de hacer sugerencias y no solamente exigir cuentas y Comparecencias de los Secretarios, porque un problema de tal importancia para el Estado y que lastima directamente a los campechanos requiere de la colaboración de todos: autoridades, ciudadanos, instituciones, medios de comunicación; requiere que todos sumemos esfuerzos, pongamos cada

uno un granito de arena para que primero se frene la creciente ola de suicidios y, posteriormente, se controle totalmente el índice de ellos.

El problema es complejo, sin embargo investigaciones, análisis, esfuerzos en otros Estados, inclusive otros países, nos pueden ayudar a los campechanos para encontrar la solución.

Particularmente quiero enfocarme en el gran apoyo que podemos recibir de los amigos comunicólogos.

Se sabe desde hace muchos años, que hay un efecto imitación en los suicidios, ya que cuando se informa de un caso de suicidio se produce un aumento de ellos, especialmente entre personas jóvenes, provocando un efecto imitación conocido como Efecto Werther y que está demostrado desde hace años. De ahí que la OMS (Organización Mundial de la Salud) recomiende no hacer publicidad sobre los suicidios y ser muy cuidadosos con la información y las formas en las que se realiza la información, porque detrás de un suicidio hay muchos factores implicados.

A partir de un documento elaborado como parte de la SUPRE, una Iniciativa global de la OMS, se detallan algunos puntos a tener en cuenta a la hora de comunicar esta temática.

Si se está informando sobre el suicidio en general deben usarse fuentes auténticas y confiables, mencionar estadísticas que deberán interpretarse cuidadosa y correctamente, los comentarios espontáneos deberán manejarse con cuidado a pesar de las presiones por tiempo, y tener mucho cuidado con las generalizaciones basadas en cifras pequeñas y las expresiones como “epidemia de suicidios” y “el lugar con mayor tasa de suicidios en el mundo”.

También no se debe informar el comportamiento suicida como una respuesta entendible a los cambios o la degradación social o cultural.

En cuanto a la comunicación de un suicidio específico, deberán tenerse en cuenta a la hora de informar evitar la cobertura sensacionalista, particularmente cuando involucra a una celebridad. La misma deberá minimizarse hasta donde sea posible y evitar exageraciones.

Es importante no reproducir las fotografías de la víctima, no informar sobre el método empleado y

sus detalles, y la escena del suicidio, para evitar comportamientos imitativos, ya que investigaciones han demostrado que la cobertura por parte de los medios de comunicación tiene mayor impacto sobre el método de suicidio adoptado, que la misma frecuencia con que estos ocurren.

Los titulares en primera página nunca son la ubicación ideal para informar sobre un suicidio y la información acerca del suicidio como algo inexplicable o simplista tampoco es apropiada porque nunca es el resultado de un solo factor o hecho.

El suicidio no deberá describirse como un método para enfrentar problemas personales tales como bancarrota, incapacidad de aprobar un examen o abuso sexual, y los informes deberán tener en cuenta el impacto sobre las familias y otros sobrevivientes en términos del estigma y el sufrimiento psicológico.

Es contraproducente glorificar a las víctimas de suicidio como mártires y objetos de adulación pública, porque puede sugerir a las personas vulnerables que la sociedad honra el comportamiento suicida.

Lo correcto es poner el énfasis en lamentar la muerte de la persona o describir las consecuencias físicas de los intentos de suicidio para que actúen como elementos de disuasión.

Cada uno de estos puntos son recomendaciones, repito, de la OMS, que es un cuida... para un cuidadoso manejo de la información relacionada con los suicidios y, por supuesto, para ayudar en la prevención de los mismos.

Al brindar cobertura informativa sobre un suicidio se debe ser cuidadoso, pues la falta de rigor y ética al redactar la nota afectan a la familia de la víctima y dañan la reputación del medio y del redactor de la nota, inclusive.

Pretender establecer disposiciones legales que limiten o condicionen y sancionen determinadas publicaciones referidas a los suicidios nos llevarían a amplios debates sobre limitaciones a la libertad de prensa, y que seguramente más que ayudar retrasarían la llegada de soluciones al problema planteado.

Es por ello que, sabedora del enorme compromiso que se tiene con la sociedad

campechana por parte de los comunicadores y de los dueños de los medios de comunicación en el Estado, a nombre de los campechanos representados en este Congreso, muy respetuosamente pido a nuestros amigos comunicadores y dueños de los medios de comunicación y a toda persona que intervenga, directa o indirectamente con la publicación o divulgación de información referente a los suicidios, que lo hagan atendiendo a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, poniendo especial énfasis en evitar la publicación de fotografías o imágenes.

Por lo antes expuesto y fundado, propongo un Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General del Estado, que cuando se emitan los comunicados relacionados a los suicidios en el Estado de Campeche se realicen de conformidad con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, poniendo especial énfasis en evitar la publicación de fotografías o imágenes que detallen cómo ocurrieron los hechos; asimismo, en el ámbito de sus funciones, limitar o evitar facilitar la información que obra en sus entes públicos a toda persona o medio de comunicación que no guarde relación con el debido proceso que se lleve a cabo ante esas autoridades.

Y, segundo:- Se Recomienda respetuosamente a los comunicadores y empresarios de los medios de comunicación en el Estado y toda persona que intervenga, directa o indirectamente con la publicación o divulgación de información referente a los suicidios, evite la publicación referida y sus detalles de los hechos. Es cuanto, señor Presidente.

Y solicito a la Secretaría de la Mesa Directiva que dicho Proyecto de Iniciativa se le dé el trámite de obvia y urgente resolución, como lo señala el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Campeche, por considerar el tema de los suicidios de vital importancia para las familias campechanas. Muchas gracias":

*(Aplausos)*

**PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:**

"Diputado Presidente, el Diputado Javier Ortega Vila solicitó y le fue autorizado el permiso para ausentarse de la Sesión".

**PRESIDENTE:**

"Compañera Diputada, se tiene por recibida su Iniciativa y queda programada para su acuerdo en la próxima Sesión, en términos de la parte final del Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Bravo Negrín; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

**DIPUTADO José Eduardo Bravo Negrín (PRI):**

"Con su permiso, Diputado Presidente.

Primero que nada, como bien lo solicita el compañero Manuel Zavala, agradecerles a todo su voto para lograr la unanimidad en un asunto de gran trascendencia para el Estado como es la reforma que hoy... el día de hoy, perdón, todos los Diputados hemos aprobado.

Es una reforma que pareciera, al compararla con el resto de las reformas trascendentales que nos ha tocado analizar como Legislatura, pareciera menor, pero no lo es.

Es una reforma que hace varias décadas que era necesarias para reformar el sistema de justicia penal que todos ustedes, los que siempre nos acompañan en el Congreso, los medios de comunicación, le han dado puntual seguimiento y saben que es sólo un paso más para poder migrar a este nuevo de justicia... a este nuevo sistema de justicia penal.

Así que, de verdad, agradecerles a todos los compañeros que responsablemente hayan votado a favor de estas reformas.

El día de hoy hemos aprobado reformas a la Constitución Política del Estado de la mayor trascendencia. No solo para armonizar nuestra Legislación local con lo preceptuado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sino para incorporar en nuestro marco jurídico la Fiscalía General del Estado, en sustitución de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Sera un órgano especializado de acusación y la conducción jurídica de la investigación y la persecución de los delitos.

No se trata solo de un cambio de nombre, sino de una institución nueva, con mayores atribuciones, que será la columna vertebral del nuevo Sistema de Justicia Penal acusatorio y oral.

Es un paso más, de los muchos que hemos dado en esta Legislatura, para migrar a dicho sistema de justicia y adecuar nuestro marco jurídico en beneficio de los campechanos.

De igual manera, dentro de la estructura del Poder Judicial se crean los Jueces de Control, los Jueces de Ejecución de Sanciones, los Jueces de Cuantía Menor y los Jueces de Justicia para Adolescentes, que servirán para dar mas certeza y transparencia a los procesos; además de establecer la organización del Sistema Estatal Penitenciario, constituido sobre las bases del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la educación y el deporte, como medios para lograr la inserción social de los sentenciados.

De igual trascendencia la reforma del Artículo 25 de nuestra Carta Magna local, relativa al régimen interior y la forma de gobierno que garantiza la laicidad del Estado, tal como lo dispone específicamente la Constitución Federal.

Se incorpora pues a nuestra Constitución un elemento fundamental que ha definido la concepción del Estado moderno, como es el carácter laico.

Así, el Estado de Campeche adopta para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático y laico.

La reforma reconoce el principio de presunción de inocencia y se elimina del texto constitucional causales de suspensión de derechos y prerrogativas de los ciudadanos, lo cual viola el Artículo 1° de la Constitución Federal.

Estas son, como hemos reiterado desde el inicio de nuestra gestión, reformas Constitucionales de la mayor trascendencia, de las más importantes de los últimos años, que desestiman las voces de quienes, dentro o fuera del Congreso, sostienen que se pierde el tiempo en nimiedades y se da prioridad a lo intrascendente.

Con las reformas se completa la estructura jurídica del nuevo Sistema de Justicia Penal que pronto habrá de entrar en vigor.

Ha sido un camino largo y complejo, que ha implicado una serie de reformas de la mayor importancia a nivel estatal y nacional, en las que el Congreso del Estado ha participado de manera activa en coordinación con los Poderes Ejecutivo y Judicial.

Para la Comisión de Procuración e Impartición de Justicia, junto con la Comisión de Puntos Constitucionales, este ha sido más importante no sólo de esta Legislatura sino de las últimas décadas en materia de justicia penal.

Por otra parte, una vez que la Comisión de Asuntos Indígenas concluya el procesamiento de las propuestas recogidas en las catorce consultas que realizó en pueblos y comunidades indígenas, el Grupo Parlamentario del PRI, propondrá una reforma al Artículo 7° de nuestra Constitución para ampliar los derechos y prerrogativas de nuestros pueblos indígenas.

Hoy, compañeras y compañeros, hemos cumplido una vez más nuestra función como Legisladores. Enhorabuena y muchas gracias".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período el jueves 13 de noviembre de 2014, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

*(Cumplido)*

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Tercera Sesión, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día de hoy, martes 11 de noviembre del 2014. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".